VINO cercano

VINO cercano

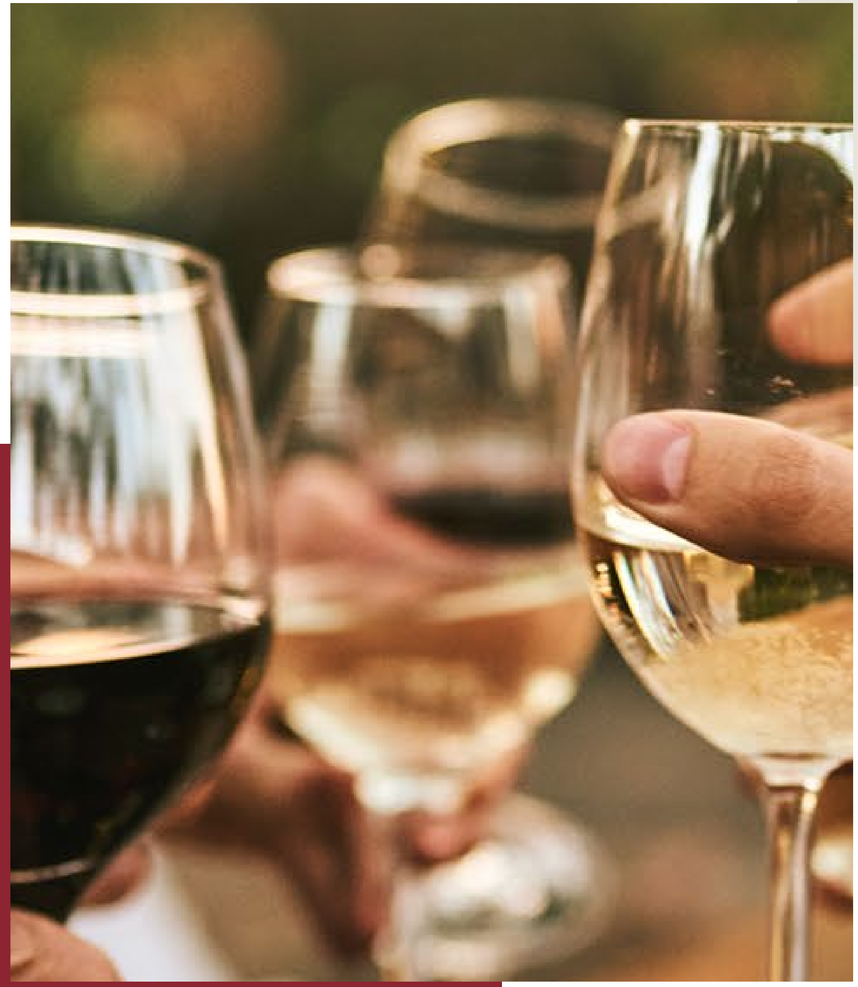

ACERCAR, FACILITAR, ASESORAR A CONSUMIDORES, PRODUCTORES, BODEGAS Y COMERCIOS EN TODO LOS ASPECTOS REFERENTES A LA INDUSTRIA VITIVINÍCOLA Y SUS PRODUCTOS.

- Vino suelto en bodegas y locales comerciales
- Wine Bar KM 0 Camino del Vino
- Vinos con menor graduación alcoholica
- Capacitación pequeños productores y bodegas en nuevas tendencias de comercialización
- Visibilización varietal de uvas

VENTA

DE VINO SUELTO DIRECTO DESDE BODEGA Y LOCALES COMERCIALES HABILITADOS A CONSUMIDOR FINAL

Equiparar el expendio de vinos a lo que ocurre con otras bebidas y ponerlo en **igualdad de oportunidades** a la hora de competir por el momento de consumo.

El programa pretende **impulsar el consumo de vinos en envases de 1,9L a 2,5L** retornables del tipo “Growler” que ya existen para otras bebidas, que se encuentran en gran parte “sembrados” en los consumidores y que sus características de uso se encuentran asociadas a la **“retornabilidad”**, contribuyendo al cuidado del medio ambiente y a la sostenibilidad del sector.

Promover y fomentar el uso de envases que permitan **la reutilización y el reciclaje** como también minimizar desechos y reproceso de materiales de desecho. Respetando los objetivos de la **política ambiental nacional Ley 25675.**

Finalmente, el **concepto de “cercanía”** considera que la población asentada en las inmediaciones de las bodegas, acceda a los productos elaborados en su entorno socio-cultural, **profundizando el concepto de inclusión.**

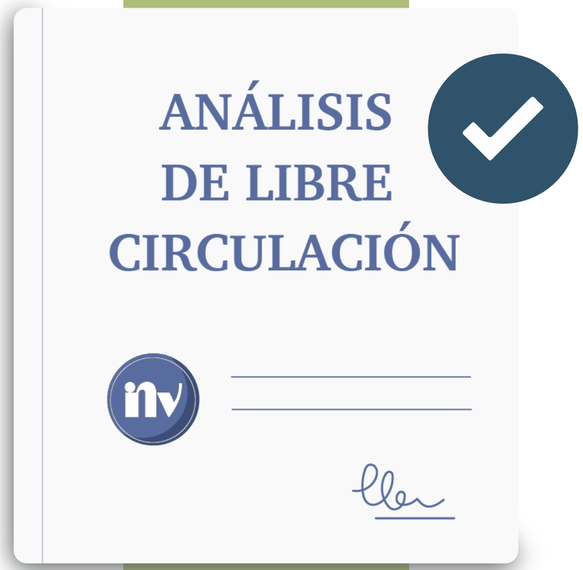

CONCEPTOS
GENERALES

- En tal sentido, se propone que la **bodega** tenga habilitada para tal fin, vasijas fijas o vasijas móviles destinadas a depositar exclusivamente los productos que quiera comercializar con la modalidad conocida como: **“take away” o en “forma directa”.**
- Los productos obligatoriamente deben poseer **Análisis de Libre Circulación** otorgados por el INV según resolución.
- Los productos son para **venta exclusiva a consumidor final.**
- Otra opción que podrá surgir de la impronta que tenga la bodega, es la posibilidad de **consumirse en el lugar** acompañado de alguna comida, para lo cual la bodega tendrá que estar habilitada con los permisos municipales correspondientes y resoluciones vigentes del INV para veta de vino suelto en comercios adheridos. N 19/2021
- Los negocios de venta de vinos o comercios adheridos que utilicen la modalidad de venta de vino suelto vía barriles de aluminio (según resolución N 19/2021) **deberán informar al INV su intención** de expender vinos en botellones.

REDUCIR REUTILIZAR RECICLAR

Significa disminuir el volumen de productos que consumimos.

Para fabricar lo que compramos se precisan materias primas (petróleo, madera o agua) que, por su difícil extracción o por su escasez en la naturaleza, no podemos permitirnos el lujo de derrochar

Igual de preocupante es la enorme cantidad de basura que generan los envoltorios y envases de muchas de las cosas que compramos en nuestra vida cotidiana

Supone usar de nuevo un objeto que ya ha sido utilizado, ya sea para el mismo fin para el que fue creado o para otro distinto.

De este modo alargamos su vida y evitamos que se convierta en basura

Cuantos más objetos volvamos a utilizar menos basura produciremos y menos recursos tendremos que gastar en fabricar otros nuevos

Consiste en fabricar nuevos productos utilizando materiales obtenidos de otros usados, mediante un proceso de transformación

El papel, el cartón y los envases de vidrio, metal y plástico pueden reciclarse sin problema. Para ello es muy importante separar cada residuo en los diferentes contenedores que tenemos en las calles de nuestra ciudad

IMPLEMENTACIÓN
EN BODEGAS

Para la entrega del producto al consumidor, se tendrá que tener en cuenta que los **envases a utilizar deben ser únicamente de vidrio o cerámica vidriada,** los que podrán ser provistos por el consumidor o por la bodega. La capacidad de los mismos se encontrará en un rango de **1,9 l a 2,5 l**, incluyendo los valores intermedios.

Los envases deberán llenarse hasta **completar el volumen** del mismo, no pudiendo utilizarse “mermos”.

El comprador del vino podrá además llevar su envase vacío según características aprobadas , lo que reducirá costos de productos al consumidor directo. Es importante destacar la reducción del impacto ambiental al utilizar envases retornables contribuyendo al consumo responsable en el marco de la aplicación de la regla de las “tres erres”: **reducir, reutilizar y reciclar.**

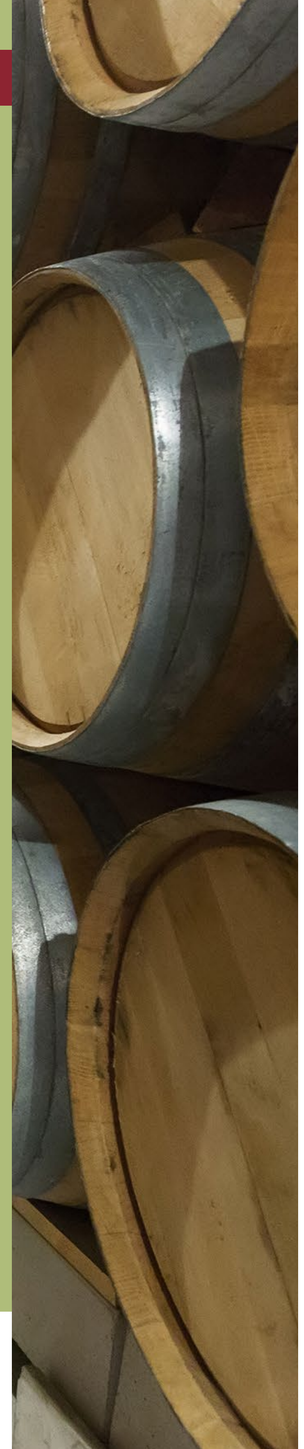

IMPLEMENTACIÓN
EN BODEGAS

Todos los envases deberán egresar del establecimiento perfectamente cerrados con tapones. Asimismo, se deberá adherir un rótulo o marbete indicando: el Nº de inscripción de la bodega ante el INV, Tipo de producto y Nº de Análisis de Libre Circulación, prohibida la venta a menores de 18 años según resolución.

La bodega fraccionadora podrá adherir opcionalmente al pico de los envases instrumentos de seguridad mediante el uso de **obleas o stickers a fin de comprobar su propiedad y trazabilidad.**

Además se puede sugerir una **fecha preferencial de consumo del producto y modalidad de conservación.**

vino cercano

LAYOUT

VINO SUELTO EN BODEGAS

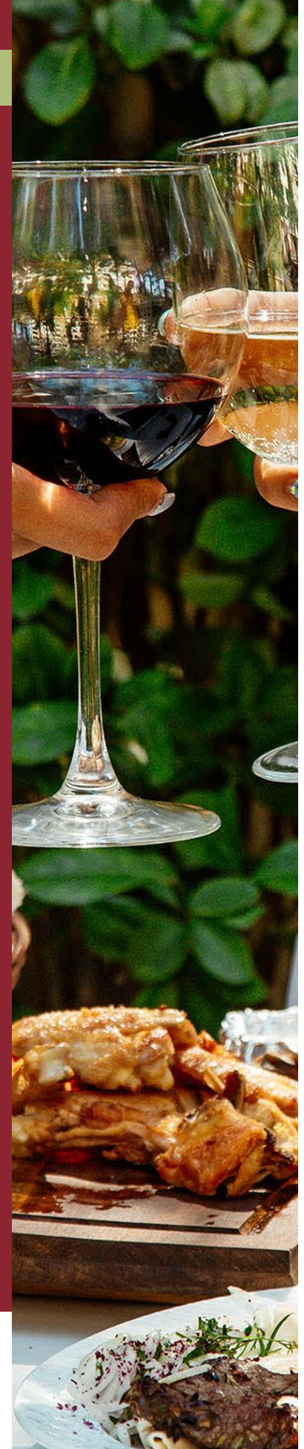

IMPLEMENTACIÓN

EN COMERCIOS ADHERIDOS DE VENTA DE VINOS VÍA BARRILES

Los comercios adheridos que utilicen el sistema de venta por copas mediante la utilización de vinos distribuidos en barriles de aluminio **podrán vender además de copas, vinos en envases de entre 1,9 l y 2,5 l, al público en general ya sea para consumo en el local o para llevar.**

Todos los envases deberán egresar del establecimiento **perfectamente cerrados** con tapones. Así mismo se deberá adherir un rótulo o marbete indicando: el Nº de inscripción de la bodega ante el INV, Tipo de producto y Nº de Análisis de Libre Circulación, prohibida la venta a menores de 18 años según resolución

vino cercano

LAYOUT

VINO SUELTO COMERCIOS ADHERIDOS VÍA BARRILES

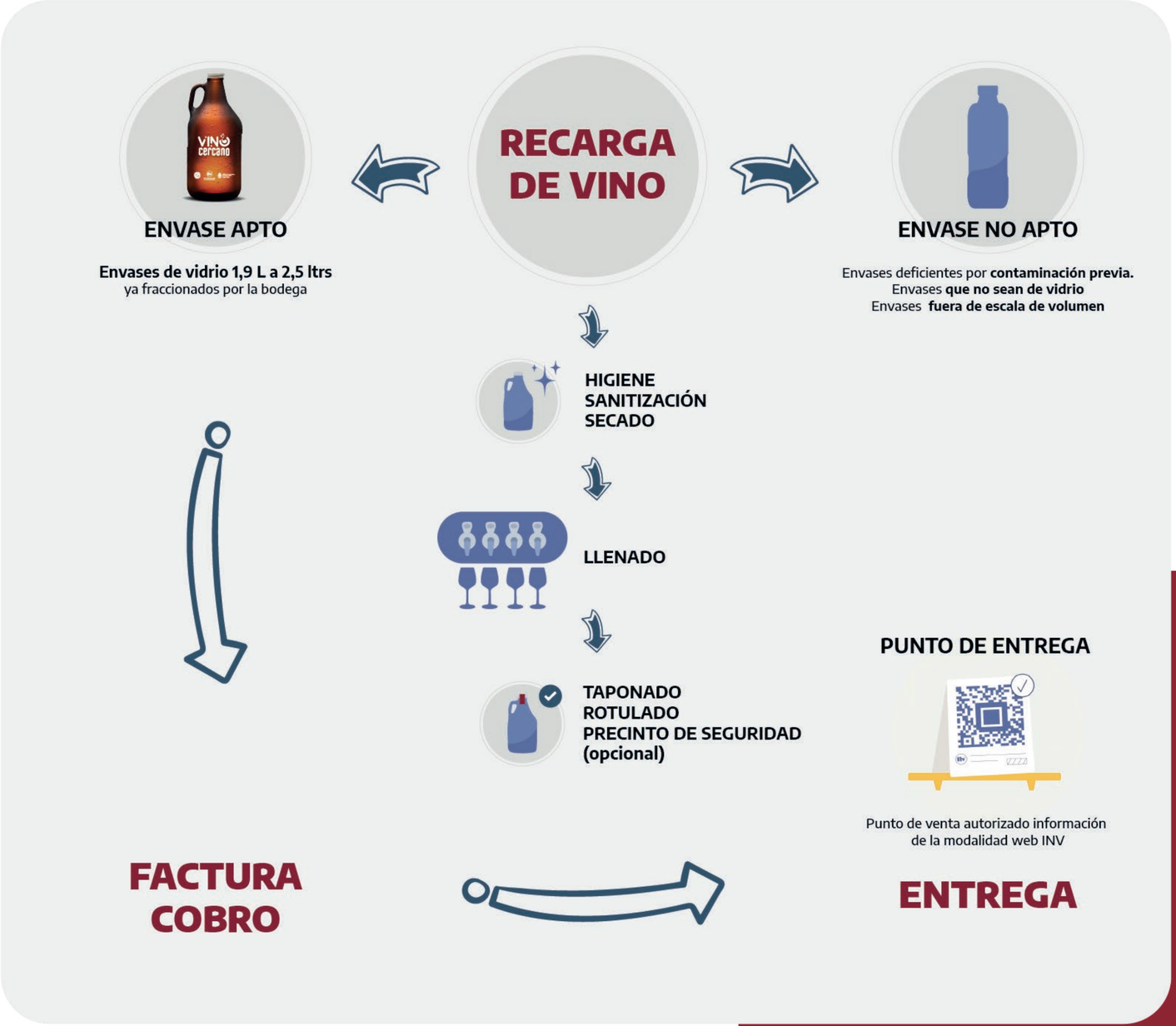

VINO cercano

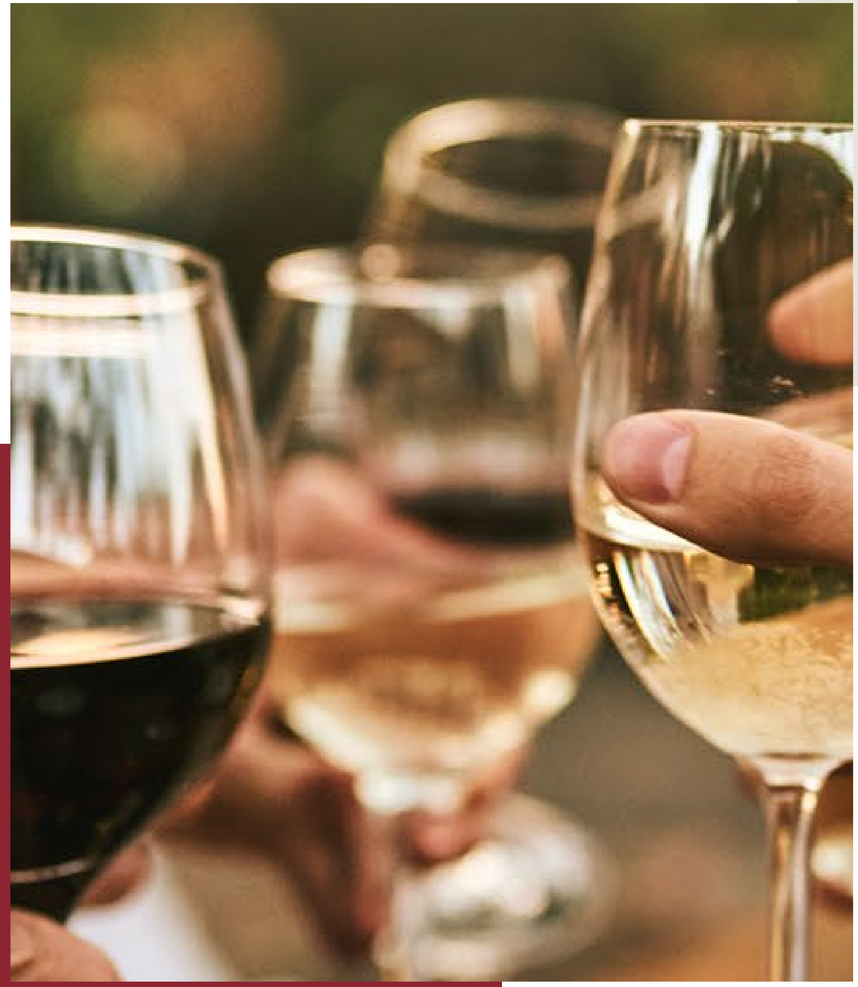

COMUNICACIÓN
Y SOPORTE

EL INV ABRIRÁ UN REGISTRO DE LAS BODEGAS , BARES Y TIENDAS DE VINOS QUE DESEEN ADHERIR AL SISTEMA CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS QUE MARCA LA NUEVA RESOLUCIÓN.

PODRÁN INSCRIBIRSE TODO TIPO DE ELABORADORES DE VINOS DESDE ARTESANOS HASTA BODEGAS Y COMERCIOS ADHERIDOS AL SISTEMA DE BARRILES DE ALUMINIO SEGÚN RESOLUCIÓN.

SE DIFUNDIRÁ POR LOS MEDIOS QUE SE ACONSEJEN LA NUEVA MODALIDAD DE VENTA.

CON APOYO DE ENTIDADES, CÁMARAS Y AGRUPACIONES VITIVINÍCOLAS.

vino cercano

¡Muchas Gracias!